

CRITERIOS, PROCEDIMIENTOS E INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN.

MATERIA: EDUCACIÓN EN VALORES

NIVEL: 2º ESO

En la evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado, tendremos en cuenta el grado de consecución de las competencias específicas, a través de la superación de los criterios de evaluación que tiene asociados. Los criterios de evaluación se relacionan de manera directa con las competencias específicas e indicarán el grado de desarrollo de las mismas tal y como se dispone en la Orden de 30 de mayo de 2023.

La evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado será criterial, continua, formativa, integradora, diferenciada y objetiva y será un instrumento para la mejora tanto de los procesos de enseñanza como de los procesos de aprendizaje. Tomará como referentes los criterios de evaluación, a través de los cuales se medirá el grado de consecución de las competencias específicas.

La evaluación será continua y global por estar inmersa en el proceso de enseñanza y aprendizaje y por tener en cuenta el progreso del alumnado, con el fin de detectar las dificultades en el momento en que se produzcan, averiguar sus causas y, en consecuencia, adoptar las medidas necesarias dirigidas a garantizar la adquisición de las competencias, que le permita continuar adecuadamente su proceso de aprendizaje.

Por último, la evaluación será integradora por tener en consideración la totalidad de los elementos que constituyen el currículo.

PROCEDIMIENTOS E INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN

El profesorado llevará a cabo la evaluación del alumnado, preferentemente, a través de observación continuada de la evolución del proceso de aprendizaje de cada alumno o alumna en relación con los criterios de evaluación y el grado de desarrollo de las competencias específicas.

Para la evaluación del alumnado se utilizarán diferentes instrumentos tales como cuaderno del alumno/a, tareas realizadas en clase y en casa, su entrega en la plataforma Classroom en forma y en plazo, cuestionarios, formularios, presentaciones, preguntas de reflexión, comentarios de texto, exposiciones orales, redacciones, edición de documentos, y la observación directa de la actitud en el aula. Aunque esta no es una lista exhaustiva de los tipos de actividades que vamos a realizar, es la línea de trabajo.

Los criterios de evaluación contribuyen en la misma medida, al grado de desarrollo de la competencia específica, por lo que tendrán el mismo valor a la hora de determinar el grado de desarrollo de la misma.

Distribución de los criterios por evaluación y unidades didácticas:

1. Aprendiendo a ser persona.

1.1, 1.2, 1.3, 2.1, 2.3, 2.4, 2.5, 4.1

2. Aprendiendo a decidir.

1.1, 1.2, 1.3, 2.1, 2.3, 2.4, 2.5, 4.1

3. Aprendiendo a vivir en sociedad

1.1, 1.2, 1.3, 2.1, 2.2, 2.3, 2.4, 2.5, 2.6, 3.1, 4.1

4. Aprendiendo a respetar la dignidad.

1.1, 1.2, 1.3, 2.1, 2.3, 2.4, 2.5, 2.6, 4.1

5. Aprendiendo a vivir mejor

1.1, 1.2, 1.3, 2.1, 2.2, 2.3, 2.4, 2.5, 2.6, 3.1, 3.3, 4.1

6. Aprendiendo a cuidar nuestro planeta

1.1, 1.2, 1.3, 2.1, 2.2, 2.3, 2.5, 2.6, 3.1, 3.2, 3.3, 4.1

Los criterios de evaluación vienen desarrollados en el anexo 1.

En principio, no se tiene prevista la realización de pruebas escritas. Si finalmente se decide utilizar una prueba escrita/oral como instrumento de evaluación, la realización de la prueba será obligatoria. En caso de ausencia será necesario aportar un justificante médico o, en su defecto, la cita médica. En ese caso el profesorado le repetirá la prueba antes de que finalice el trimestre en el que se ha realizado la prueba. En caso de no justificar la ausencia, la calificación en esa prueba será 0.

La copia o intento de copia (tanto de cualquier compañero o compañera, como de cualquier elemento escrito o medio electrónico) en cualquier prueba o actividad, conllevará la calificación de 0 en los criterios evaluados en dicha prueba.

En el caso de presentaciones, exposiciones orales, edición de documentos, se comprobará si hay plagio o uso de IA. En caso afirmativo, los criterios evaluados en esos instrumentos tendrán la calificación de 0.

La nota de cada evaluación se calculará mediante la media aritmética de todos los criterios trabajados y evaluados hasta el momento. Los criterios de evaluación se califican a través de las herramientas de evaluación mencionadas anteriormente (observación diaria, exposiciones orales, ...).

Si de un criterio hubiese más de una nota, la nota de dicho criterio se obtendría como media aritmética/nota más alta/la última de las notas disponibles.

**MEJORA DE LA CALIFICACIÓN DE LOS CRITERIOS DE EVALUACIÓN
(REEVALUACIÓN)**

Tras la evaluación de cada cada trimestre, y si es que la calificación ha sido menor de 5, se propondrán actividades de mejora o fortalecimiento de las habilidades o destrezas, articulando, en caso necesario, instrumentos de evaluación adicionales como cuestionarios, cuaderno del alumno/a, tareas realizadas en clase y en casa, formularios, presentaciones, exposiciones orales, etc. que

permitan mejorar la calificación de los criterios de evaluación. Y si es que lo ocurrido es que no se han entregado las actividades propuestas, si es que han sido solo algunas, o se han entregado con una calidad deficiente, se pedirá al alumno que las entregue en plazo y forma acordados.

Del mismo modo ocurrirá al final del curso y antes de la evaluación ordinaria.

Si fuera el caso que algún alumno quisiera mejorar sus calificaciones, se le propondrá que repita las actividades entregadas para mejorar su calidad y/o que mejore su actitud y participación en clase. Esta mejora se le tendrá en cuenta en el trimestre en curso.

Las calificaciones resultantes se calcularán por media aritmética entre los criterios de evaluación.

PROGRAMA DE REFUERZO PARA ALUMNADO QUE NO PROMOCIONA DE CURSO Y NO SUPERÓ LA ASIGNATURA

Con carácter general, dicho alumnado seguirá los contenidos recogidos en la programación del Departamento. Dadas las características y las exigencias de este área, no se consideran necesarias medidas de carácter especial. No obstante, y si se considerara necesario, el profesorado de la materia podrá optar por seguir alguna de las siguientes medidas:

- Seguimiento del trabajo diario y evolución académica.
- Comunicación regular con la familia, la cual deberá implicarse en el control y supervisión del trabajo. Regularmente se informará de la evolución en las observaciones en pasen.
- Supervisión de la agenda.
- Distribución de espacios y tiempos: Cuidar su ubicación dentro del aula para facilitar su rendimiento y concentración.
- Control y supervisión de la asistencia a clase.

ANEXO 1: CRITERIOS DE EVALUACIÓN DESARROLLADOS:

1.1. Construir y expresar un concepto ajustado de sí mismo, reconociendo las múltiples dimensiones de su naturaleza y personalidad, así como de la dimensión cívica y moral de la misma, a partir de la investigación y el diálogo en torno a diversas concepciones sobre la naturaleza humana.

1.2. Identificar, gestionar y comunicar ideas, emociones, afectos y deseos con comprensión y empatía hacia las demás personas, demostrando autoestima y compartiendo un concepto adecuado de lo que deben ser las relaciones con otras personas, incluyendo el ámbito afectivo-sexual.

1.2. Identificar, gestionar y comunicar ideas, emociones, afectos y deseos con comprensión y empatía hacia las demás personas, demostrando autoestima y compartiendo un concepto adecuado de lo que deben ser las relaciones con otras personas, incluyendo el ámbito afectivo-sexual.

2.1. Promover y demostrar una convivencia pacífica, respetuosa, democrática y comprometida con el bien común, a partir de la investigación sobre la naturaleza social y política del ser humano y el uso y comprensión crítica de los conceptos de ley, poder, soberanía, justicia, Estado, democracia, memoria democrática, dignidad y derechos humanos.

2.2. Fomentar el ejercicio de la ciudadanía activa y democrática a través del conocimiento del movimiento asociativo y la participación respetuosa, dialogante y constructiva en actividades de

grupo que impliquen tomar decisiones colectivas, planificar acciones coordinadas y resolver problemas aplicando procedimientos y principios cívicos, éticos y democráticos explícitos.

2.3. Contribuir a generar un compromiso activo con el bien común a través del análisis y la toma razonada y dialogante de posición en torno a cuestiones éticas de actualidad como la lucha contra la desigualdad y la pobreza, el derecho al trabajo, la salud, la educación y la justicia, así como sobre los fines y límites éticos de la investigación científica.

2.4. Tomar consciencia de la lucha por una efectiva igualdad de género, y del problema de la violencia y explotación sobre las mujeres, a través del análisis de las diversas olas y corrientes del feminismo y de las medidas de prevención de la desigualdad, la violencia y la discriminación por razón de género y orientación sexual, mostrando igualmente conocimiento de los derechos LGTBIQ+ y reconociendo la necesidad de respetarlos.

2.5. Contribuir activamente al bienestar social adoptando una posición propia, explícita, informada y éticamente fundamentada, sobre el valor y pertinencia de los derechos humanos, el respeto por la diversidad etnocultural, la consideración de los bienes públicos globales y la percepción del valor social de los impuestos.

2.6. Contribuir a la consecución de un mundo más justo y pacífico a través del análisis y reconocimiento de la historia democrática de nuestro país y de nuestra Comunidad Autónoma y de las funciones del Estado de derecho y sus instituciones nacionales y autonómicas, los organismos internacionales, las asociaciones civiles y los cuerpos y fuerzas de seguridad del Estado, en su empeño por lograr la paz y la seguridad integral, atender a las víctimas de la violencia y promover la solidaridad y cooperación entre las personas y los pueblos.

3.1. Describir las relaciones históricas de interconexión, interdependencia y ecoddependencia entre nuestras vidas y el entorno a partir del análisis de las causas y consecuencias de los más graves problemas ecosociales que nos afectan tanto a nivel global como a nivel local.

3.2. Valorar distintos planteamientos científicos, políticos y éticos con los que afrontar la emergencia climática y la crisis medioambiental a través de la exposición y el debate argumental en torno a los mismos.

3.3. Promover estilos de vida éticamente comprometidos con el logro de un desarrollo sostenible, contribuyendo por sí mismo y en su entorno a la prevención de los residuos, la gestión sostenible de los recursos, la movilidad segura, sostenible y saludable, el comercio justo, el consumo responsable, el cuidado del patrimonio natural de Andalucía, el respeto por la diversidad etnocultural, propia de la realidad andaluza, y el cuidado y protección de los animales.

4.1. Desarrollar una actitud de gestión equilibrada de las emociones, de estima y cuidado de sí mismo y de los otros, identificando, analizando y expresando de manera asertiva las propias emociones y sentimientos, y reconociendo y valorando los de los demás en distintos contextos y en torno a actividades creativas y de reflexión individual o dialogada sobre cuestiones éticas y cívicas.